



COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS

México, D.F., 27 de febrero de 2009

OFICIO-CIRCULAR SF- 11/09

ASUNTO: Se dan a conocer los nombres de personas presuntamente asociadas con grupos y actividades terroristas.

A LOS OFICIALES DE CUMPLIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS E INSTITUCIONES DE FIANZAS

La Dirección General Adjunta de Normatividad y Coordinación Sectorial, Unidad de Seguros, Pensiones y Seguridad Social, Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante oficio 366-III-015/09 de 29 de enero de 2009, con fundamento en el artículo 36 de su Reglamento Interior, solicita a esta Comisión dar a conocer a esas instituciones y sociedades el Oficio No. UBVA/DGAAF/022/2009 de 26 de enero de 2009, de la Dirección General Adjunta de Análisis Financiero y Vinculación Internacional de la Unidad de Banca, Valores y Ahorro de la Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por el que anexa los escritos emitidos por la Embajada de los Estados Unidos de América, de 16 y 25 de enero, 12 de mayo, 10 de junio, 7 de agosto, 19 de septiembre y 6 de octubre, todos de 2008, mediante los cuales se informa sobre personas presuntamente asociadas con grupos y actividades terroristas, mismos que fueron agregados de manera interna bajo las Ordenes Ejecutivas emitidas por el gobierno de dicho país.

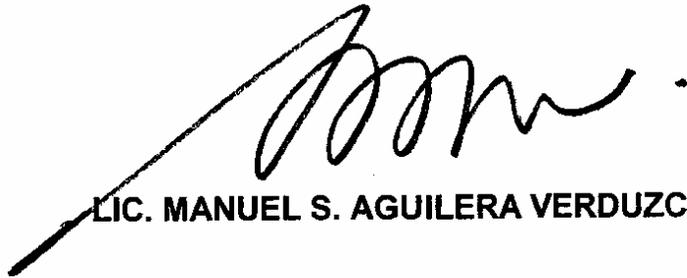
Por lo expuesto, se anexan al presente los documentos de que se trata, solicitándoles lo siguiente:

- 1.- Reporten, por conducto de esta Comisión, a la Unidad de Inteligencia Financiera en términos de la regulación aplicable, aquellas transacciones que pudieran estar relacionadas con las personas señaladas en los escritos de referencia.
- 2.- En virtud de que las citadas personas pudiesen estar vinculadas con la realización de operaciones con recursos de procedencia ilícita o de financiamiento de actividades terroristas, actualizar las hipótesis previstas en nuestra regulación aplicable para prevenir y detectar operaciones de lavado de dinero o de financiamiento al terrorismo que fueran consideradas como inusuales, en términos de las Disposiciones de carácter general a que se refieren los artículos 140 de la

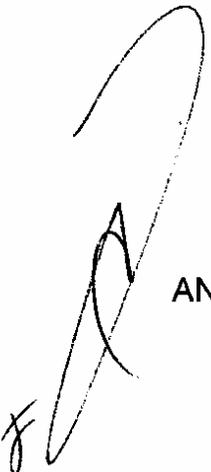
Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros y 112 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.

Lo anterior se hace de su conocimiento con fundamento en los artículos 108 fracción IV de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, 68 fracción VI de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas y de conformidad con el Acuerdo por el que la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas delega en el presidente la facultad de emitir las disposiciones necesarias para el ejercicio de las facultades que la ley le otorga a dicha Comisión, y para el eficaz cumplimiento de la misma y de las reglas y reglamentos, emitido el 2 de diciembre de 1998 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de enero de 1999.

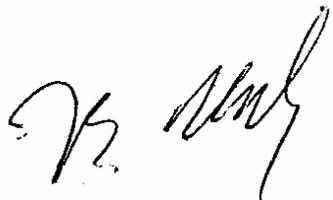
Atentamente
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS
El Presidente



LIC. MANUEL S. AGUILERA VERDUZCO



ANEXOS



Oficio no. 366-III-015/09

Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público
Unidad de Seguros, Pensiones y Seguridad Social
Dirección General Adjunta de Normatividad y
Coordinación Sectorial

COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS CNSF	Fecha de Clasificación: 30/01/2009
	Unidad Administrativa: DGSF
	Reservada: Toda
	Periodo de reserva: 12 años
	Fundamento Legal: LGISMS Art. 108, 109 primer párrafo, fracción XX LFIF Art. 68, 69 primer párrafo fracción XII
	Ampliación del periodo de reserva:
	Confidencial:
	Fundamento Legal:
	Rúbrica del titular de la Unidad Administrativa: 
	Fecha de Desclasificación:
Rúbrica y cargo del servidor público:	



SHCP

DGSF-2009-00118
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

México D.F., 29 de enero de 2009.

COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS

At'n.: Luis Eduardo Iturriaga Velasco
Director General Jurídico Consultivo de
Contratación, Intermediación y
Coordinación Regional.

Con oficio la UBVA/DGAAF/022/2009 del 26 de enero de 2009, la Unidad de Banca, Valores y Ahorro remite escritos recibidos por la Embajada de los Estados Unidos de América de fechas 16 y 25 de enero, 12 de mayo, 10 de junio, 7 de agosto, 19 de septiembre y 6 de octubre de 2008, informando sobre personas presuntamente asociadas con grupos y actividades terroristas, los cuales fueron agregados de manera interna bajo las Ordenes Ejecutivas emitidas por el gobierno de dicho país.

Sobre el particular, con fundamento en el artículo 36 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se envía copia del oficio y de los escritos referidos, con la finalidad de que por conducto de esa Comisión se les hagan llegar a las Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros e Instituciones de Fianzas y se les solicite:

1. Reporten a la Unidad de Inteligencia Financiera en términos de la regulación aplicable, aquellas transacciones que pudieran estar relacionadas con las personas señaladas en los escritos de referencia.
2. En virtud de que la citadas personas pudiesen estar vinculadas con la realización de operaciones con recursos de procedencia ilícita o de financiamiento de actividades terroristas, actualizar las hipótesis previstas en nuestra regulación aplicable para prevenir y detectar operaciones de lavado de dinero o de financiamiento al terrorismo que fueran consideradas como inusuales, en términos de las Disposiciones de carácter general a que se refieren los artículos 140 de la



Oficio no. 366-III-015/09

Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público
Unidad de Seguros, Pensiones y Seguridad Social
Dirección General Adjunta de Normatividad y
Coordinación Sectorial

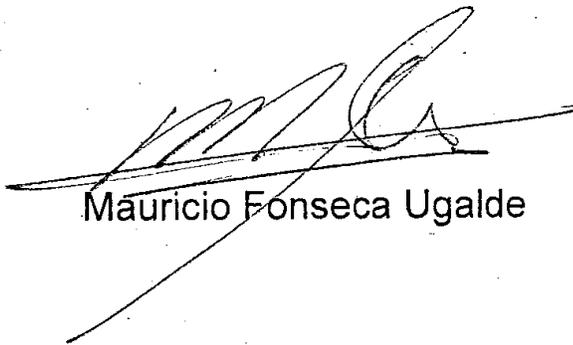
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros y 112 de la Ley
Federal de Instituciones de Fianzas.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

En ausencia del Director General Adjunto y con
fundamento en el artículo 105 del Reglamento Interior
de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público:
El Director,



Mauricio Fonseca Ugalde



Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público
Unidad de Banca, Valores y Ahorro
Dirección General Adjunta de Análisis Financiero y
Vinculación Internacional

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO



Dr. Manuel Lobato Osorio
Titular de la Unidad de Seguros,
Pensiones y Seguridad Social
P r e s e n t e

México D.F., a 26 de enero de 2009

Hago referencia a los escritos de fechas 16 y 25 de enero, 12 de mayo, 10 de junio, 7 de agosto, 19 de septiembre y 6 de octubre del 2008, mediante los cuales la Embajada de los Estados Unidos de América, informa los nombres de personas presuntamente asociadas con grupos y actividades terroristas, los cuales fueron agregados de manera interna bajo las Ordenes Ejecutivas emitidas por el gobierno de dicho país.

Sobre el particular, esta Dirección General Adjunta en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 29, fracción VIII quáter del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, le remite copia de los citados documentos, con objeto de que se sirva participar en las actividades de inteligencia y comunicación coordinadas por la Unidad de Inteligencia Financiera y en las que también participan esta Unidad, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y el Servicio de Administración Tributaria.

Lo anterior, considerando que las personas señaladas pudiesen estar vinculadas con la realización de operaciones con recursos de procedencia ilícita o de financiamiento de actividades terroristas, que actualizarían las hipótesis previstas en nuestra normativa aplicable para prevenir y detectar dichas conductas. Cabe señalar que de manera simultánea, se están enviando oficios similares al presente a las diversas autoridades involucradas.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
El Director General Adjunto

José Christian Carreón Álvarez

C.c.p.- Lic. Guillermo Zamarripa Escamilla.- Titular de la Unidad de Banca, Valores y Ahorro.- Presente.



México, D.F., a 16 de enero de 2008

Lic. Guillermo Zamarripa Escamilla
Titular de la Unidad de Banca y Ahorro
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Palacio Nacional, Oficina 4090
Patio Central Cuarto Piso
Col. Centro, Deleg. Cuauhtémoc
C.P. 06010, México, D.F.

Estimado Licenciado Zamarripa:

El 30 de enero, los Estados Unidos tienen la intención de solicitar al Comité de Sanciones UN 1267 que se agreguen los nombres de cuatro operativos de Lashkar e-Tayyiba (LeT) a la lista de individuos y entidades asociadas con Usama bin Laden o miembros del Talibán, o al-Qaida, los cuales son sujetos a las sanciones mandadas por el Consejo de Seguridad de la ONU, incluyendo la congelación de activos, prohibición de viajes y embargo de armas.

Le solicitamos respetuosamente su apoyo para las designaciones propuestas, y lo alentamos a que comparta cualquier información que tenga sobre ellos.

Para evitar la fuga de activos que de otra manera serían sujetos al congelamiento, lo urgimos a no revelar de forma pública o privada la propuesta designación de los Estados Unidos y el pedido de listado del Comité 1267 hasta que se haya tomado dicha acción.

Atentamente,

Laura M. Lausier

INFORMACIÓN DE IDENTIFICACIÓN:

1.) Muhammad Saeed

Alias: Hafiz Muhammad Saeed

Alias: Hafiz Saeed

Alias: Hafiz Sahib

Alias: Hafiz Mohammad Saeed

Alias: Hafez Mohammad Sayeed

Alias: Hafiz Mohammad Sayid

Alias: Hafiz Mohammad Syeed

Alias: Tata Ji

Alias: Hafiz Mohammad Sayed

Dirección: House No. 116E, Mohalla Johar,

Pueblo: Lahore, Tehsil: Lahore City,

Lahore District, Pakistán

Fecha de nacimiento: 5 June 1950

Lugar de nacimiento: Sargodha, Punjab, Pakistán

Nombre del padre: Kamal-ud-Din

Nº de identificación: 3520025509842-7

2.) Zaki-ur-Rehman Lakhvi

Alias: Zakir Rehman Lakvi

Alias: Zaki Ur-Rehman Lakvi

Alias: Zaki Ur-Rehman

Alias: Zakir Rehman

Alias: Abu Waheed Irshad Ahmad Arshad

Alias: Waleed

Alias: Abu Waleed

Alias: Chachajee

Dirección 1: Barahkoh, P.O. DO, Tehsil and District Islamabad, Pakistán

Dirección 2: Chak No. 18/IL, Rinala Khurd, Tehsil Rinala Khurd, District

Okara, Pakistán

Fecha de nacimiento: 30 December 1960

Lugar de nacimiento: Okara, Pakistán

Nombre del padre: Hafiz Aziz-ur-Rehman

Nº de identificación: 61101-9618232-1

3.) Haji Muhammad Ashraf

Alias: Haji M. Ashraf

Fecha de nacimiento: 1 March 1965

PPN: A-374184, Pakistani

4.) Mahmoud Mohammad Ahmed Bahaziq

Alias: Mahmoud Bahaziq

Alias: Abu Abd al- Aziz

Alias: Abu Abdul Aziz

Alias: Shaykh Sahib

Año de nacimiento: 1943

Año de nacimiento alternativo: 1944

Lugar de nacimiento: India

Nacionalidad: Saudí

Nº de registraci3n saudí: 4-6032-0048-1

ANTECEDENTES

El Lashkar-e-Tayyiba (LeT) es un grupo terrorista que tiene su sede en Pakistán y está vinculado a Osama bin Laden y a la red de Al Qaeda. El LeT surgió a principio de los años 90 como el brazo militar del movimiento misionero sunita Markaz-ud-Dawa-wal-Irshad. A pesar de que fue prohibido por el Gobierno de Pakistán en enero de 2002, el LeT sigue activo en Cachemira, su centro habitual de operaciones y efectúa o respalda actividades terroristas en todo el mundo. El 20 de diciembre de 2001, el LeT fue incluido entre las agrupaciones terroristas conforme a la Orden del Ejecutivo estadounidense 13224, y el 2 de mayo de 2005 conforme a la Resolución 1267 del Consejo de Seguridad del Seguridad de las Naciones Unidas.

Desde 1993, el LeT ha efectuado numerosos atentados contra objetivos civiles y militares indios. El Gobierno de la India ha acusado al LeT de haber participado en los atentados de julio de 2006 contra varios trenes en las cercanías de Mumbai, y en el ataque de diciembre de 2001 contra el Parlamento indio. También se sospecha que el LeT participó en atentados en Nueva Delhi en octubre de 2005 y en Bangalor en diciembre de 2005. En marzo de 2002, Abu Zubaida, un alto dirigente de Al Qaeda, fue detenido en una casa franca del LeT situada en la ciudad paquistaní de Faisalabad.

El emir y jefe del LeT es Mohamed Saíd. Como emir, Saíd desempeña funciones esenciales en las operaciones terroristas y en la captación de fondos para el LeT. En 2006, Saíd supervisó la administración de un campamento de entrenamiento de terroristas en Pakistán, incluso en la recaudación de fondos para el mismo. En este campamento se adiestraba a los militantes en la lucha contra las fuerzas de la Coalición en Afganistán. En 2005, Saíd era quien decidía dónde irían a combatir los militantes adiestrados en un campamento del LeT en Pakistán. Durante un viaje a Arabia Saudita, organizó personalmente la infiltración de militantes del LeT en Iraq. También dispuso el viaje a Europa de un agente del LeT para coordinar las operaciones de recaudación de fondos del grupo terrorista en Europa.

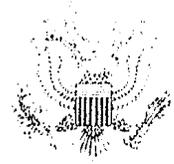
El jefe de las operaciones del LeT es Zaki-ur-Rehman Lajvi. En el desempeño de esa función ha dirigido al LeT no sólo en sus zonas habituales de actividades, o sea, Pakistán, India y Afganistán, sino también en Chechenia, Bosnia, Iraq y Asia Sudoriental. En 2006, Lajvi dio órdenes para que se instruyera a los agentes del LeT en materia de atentados suicidas con explosivos; ya en 2003, había ordenado a los agentes del LeT a que efectuaran ataques en zonas densamente pobladas. En 2004, Lajvi envió agentes y fondos para atacar a las fuerzas de los Estados Unidos en Iraq; anteriormente, en 2003 había mandado a unos agentes del LeT a Iraq para evaluar la situación del país.

En los últimos años, Lajvi también ha desempeñado una función importante en la recaudación de fondos para el LeT y se supone que ha recibido fondos para el mismo de donantes afiliados a Al Qaeda.

El hayí Mohamed Ashraf es el jefe de finanzas del LeT, cargo que ocupa por lo menos desde 2003. En 2003 y 2004, Ashraf se trasladó al Cercano Oriente, donde allegaba

personalmente fondos para el LeT. En 2003, Ashraf asistió a los mandos del LeT en Arabia Saudita a ampliar su agrupación y a aumentar sus esfuerzos de captación de fondos.

Mahmud Mohamed Ahmed Bahazig es uno de los financistas del LeT. Se le consideraba la principal fuente de fondos cuando se estableció y comenzó a funcionar el LeT en los años ochenta y noventa. También ha sido el jefe del LeT en Arabia Saudita. En 2003, Bahazig coordinó las labores de recopilación de fondos del LeT con entidades no gubernamentales saudíes y con comerciantes del mismo país. Asimismo, alentó a los agentes del LeT a continuar sus actividades de organización y recaudación de fondos. Para mediados de 2005, Behaziq desempeñaba una función principal en las operaciones de propaganda y prensa del LeT.



67-111

Embassy of the United States of America

México, D.F., a 25 de enero de 2008

Lic. Guillermo Zamarripa Escamilla
Titular de la Unidad de Banca y Ahorro
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Palacio Nacional, Oficina 4090
Patio Central Cuarto Piso
Col. Centro, Deleg. Cuauhtémoc
C.P. 06010, México, D.F.

Estimado Licenciado Zamarripa:

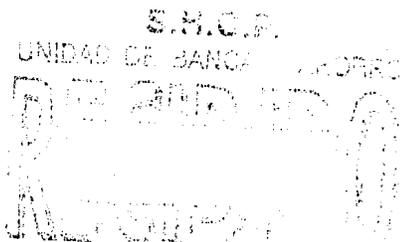
El 30 de enero, los Estados Unidos tienen la intención de solicitar al Comité de Sanciones UN 1267 que se agreguen los nombres de cuatro operativos de Lashkar e-Tayyiba (LeT) a la lista de individuos y entidades asociadas con Usama bin Laden o miembros del Talibán, o al-Qaida, los cuales son sujetos a las sanciones mandadas por el Consejo de Seguridad de la ONU, incluyendo la congelación de activos, prohibición de viajes y embargo de armas.

Le solicitamos respetuosamente su apoyo para las designaciones propuestas, y lo alentamos a que comparta cualquier información que tenga sobre ellas.

Para evitar la fuga de activos que de otra manera serían sujetos al congelamiento, lo urgimos a no revelar de forma pública o privada la propuesta designación de los Estados Unidos y el pedido de listado del Comité 1267 hasta que se haya tomado dicha acción.

Atentamente,

Jonathan Kessler
Consejero Económico



INFORMACIÓN DE IDENTIFICACIÓN:

1.) Muhammad Saeed

Alias: Hafiz Muhammad Saeed

Alias: Hafiz Saeed

Alias: Hafiz Sahib

Alias: Hafiz Mohammad Saeed

Alias: Hafez Mohammad Sayeed

Alias: Hafiz Mohammad Sayid

Alias: Hafiz Mohammad Syeed

Alias: Tata Ji

Alias: Hafiz Mohammad Sayed

Dirección: House No. 116E, Mohalla Johar,

Pueblo: Lahore, Tehsil: Lahore City,

Lahore District, Pakistán

Fecha de nacimiento: 5 June 1950

Lugar de nacimiento: Sargodha, Punjab, Pakistán

Nombre del padre: Kamal-ud-Din

Nº de identificación: 3520025509842-7

2.) Zaki-ur-Rehman Lakhvi

Alias: Zakir Rehman Lakvi

Alias: Zaki Ur-Rehman Lakvi

Alias: Zaki Ur-Rehman

Alias: Zakir Rehman

Alias: Abu Waheed Irshad Ahmad Arshad

Alias: Waleed

Alias: Abu Waleed

Alias: Chachajee

Dirección 1: Barahkoh, P.O. DO, Tehsil and District Islamabad, Pakistán

Dirección 2: Chak No. 18/IL, Rinala Khurd, Tehsil Rinala Khurd, District

Okara, Pakistán

Fecha de nacimiento: 30 December 1960

Lugar de nacimiento: Okara, Pakistán

Nombre del padre: Hafiz Aziz-ur-Rehman

Nº de identificación: 61101-9618232-1

3.) Haji Muhammad Ashraf

Alias: Haji M. Ashraf

Fecha de nacimiento: 1 March 1965

PPN: A-374184, Pakistani

4.) Mahmoud Mohammad Ahmed Bahaziq

Alias: Mahmoud Bahaziq

Alias: Abu Abd al- Aziz

Alias: Abu Abdul Aziz

Alias: Shaykh Sahib

Año de nacimiento: 1943

Año de nacimiento alternativo: 1944

Lugar de nacimiento: India

Nacionalidad: Saudí

Nº de registraci3n saudí: 4-6032-0048-1

ANTECEDENTES

El Lashkar-e-Tayyiba (LeT) es un grupo terrorista que tiene su sede en Pakistán y está vinculado a Osama bin Laden y a la red de Al Qaeda. El LeT surgió a principio de los años 90 como el brazo militar del movimiento misionero sunita Markaz-ud-Dawa-wal-Irshad. A pesar de que fue prohibido por el Gobierno de Pakistán en enero de 2002, el LeT sigue activo en Cachemira, su centro habitual de operaciones y efectúa o respalda actividades terroristas en todo el mundo. El 20 de diciembre de 2001, el LeT fue incluido entre las agrupaciones terroristas conforme a la Orden del Ejecutivo estadounidense 13224, y el 2 de mayo de 2005 conforme a la Resolución 1267 del Consejo de Seguridad del Seguridad de las Naciones Unidas.

Desde 1993, el LeT ha efectuado numerosos atentados contra objetivos civiles y militares indios. El Gobierno de la India ha acusado al LeT de haber participado en los atentados de julio de 2006 contra varios trenes en las cercanías de Mumbai, y en el ataque de diciembre de 2001 contra el Parlamento indio. También se sospecha que el LeT participó en atentados en Nueva Delhi en octubre de 2005 y en Bangalor en diciembre de 2005. En marzo de 2002, Abu Zubaida, un alto dirigente de Al Qaeda, fue detenido en una casa franca del LeT situada en la ciudad paquistaní de Faisalabad.

El emir y jefe del LeT es Mohamed Saíd. Como emir, Saíd desempeña funciones esenciales en las operaciones terroristas y en la captación de fondos para el LeT. En 2006, Saíd supervisó la administración de un campamento de entrenamiento de terroristas en Pakistán, incluso en la recaudación de fondos para el mismo. En este campamento se adiestraba a los militantes en la lucha contra las fuerzas de la Coalición en Afganistán. En 2005, Saíd era quien decidía dónde irían a combatir los militantes adiestrados en un campamento del LeT en Pakistán. Durante un viaje a Arabia Saudita, organizó personalmente la infiltración de militantes del LeT en Iraq. También dispuso el viaje a Europa de un agente del LeT para coordinar las operaciones de recaudación de fondos del grupo terrorista en Europa.

El jefe de las operaciones del LeT es Zaki-ur-Rehman Lajvi. En el desempeño de esa función ha dirigido al LeT no sólo en sus zonas habituales de actividades, o sea, Pakistán, India y Afganistán, sino también en Chechenia, Bosnia, Iraq y Asia Sudoriental. En 2006, Lajvi dio órdenes para que se instruyera a los agentes del LeT en materia de atentados suicidas con explosivos; ya en 2003, había ordenado a los agentes del LeT a que efectuaran ataques en zonas densamente pobladas. En 2004, Lajvi envió agentes y fondos para atacar a las fuerzas de los Estados Unidos en Iraq; anteriormente, en 2003 había mandado a unos agentes del LeT a Iraq para evaluar la situación del país.

En los últimos años, Lajvi también ha desempeñado una función importante en la recaudación de fondos para el LeT y se supone que ha recibido fondos para el mismo de donantes afiliados a Al Qaeda.

El hayí Mohamed Ashraf es el jefe de finanzas del LeT, cargo que ocupa por lo menos desde 2003. En 2003 y 2004, Ashraf se trasladó al Cercano Oriente, donde allegaba

personalmente fondos para el LeT. En 2003, Ashraf asistió a los mandos del LeT en Arabia Saudita a ampliar su agrupación y a aumentar sus esfuerzos de captación de fondos.

Mahmud Mohamed Ahmed Bahazig es uno de los financistas del LeT. Se le consideraba la principal fuente de fondos cuando se estableció y comenzó a funcionar el LeT en los años ochenta y noventa. También ha sido el jefe del LeT en Arabia Saudita. En 2003, Bahazig coordinó las labores de recopilación de fondos del LeT con entidades no gubernamentales saudíes y con comerciantes del mismo país. Asimismo, alentó a los agentes del LeT a continuar sus actividades de organización y recaudación de fondos. Para mediados de 2005, Behaziq desempeñaba una función principal en las operaciones de propaganda y prensa del LeT.



Embassy of the United States of America

México, D.F., a 12 de mayo de 2008

Lic. Guillermo Zamarripa Escamilla
Titular de la Unidad de Banca y Ahorro
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Palacio Nacional, Patio Central, Piso 4
Col. Centro, Del. Cuauhtémoc
C.P. 06000 México, D.F.

Estimado Licenciado Zamarripa Escamilla:

El 27 de mayo de 2008, el Gobierno de los Estados Unidos tiene la intención de solicitar al Comité de Sanciones UN 1267 que se agreguen los nombres de tres individuos -- Bahrainis 'Abd al-Rahman Muhammad Jaffar 'Ali, Adil Muhammad Mahmud Abd al-Khaliq and Qatari Khalifa Muhammad Turki al-Subaiy -- a la lista de individuos y entidades asociadas con Usama bin Laden o miembros del Talibán, o al-Qaida, los cuales son sujetos a las sanciones mandadas por el Consejo de Seguridad de la ONU, incluyendo la congelación de activos, prohibición de viajes y embargo de armas. Apreciáramos que México se uniera a nuestro pedido como co-patrocinador. Si el Gobierno de México está interesado, le ruego coordine con su misión el la ONU. Por favor, note que los Estados Unidos tiene la intención de anunciar la designación de estos tres individuos simultáneamente bajo el Decreto Ejecutivo 13224.

Les solicitamos respetuosamente que comparta con nosotros cualquier acción que Ud. tome, incluyendo el bloqueo de bienes, para aplicar las sanciones contra estos tres individuos. Adicionalmente, lo alentamos a que nos haga llegar cualquier información que tenga sobre las actividades de dichos individuos en México.

Para evitar la fuga de activos que de otra manera serían sujetos al congelamiento, lo urgimos a no reveler de forma pública o privada la propuesta designación de los Estados Unidos y el pedido de listado del Comité 1267 hasta que se haya tomado dicha acción.

Apreciamos la estrecha cooperación que existe entre nuestros gobiernos con respecto a este esfuerzo.

Atentamente,

Laura M. Lausier
Sección Económica

DATOS IDENTIFICATORIOS

1) Abd al Rahman Muhamad Jaffar Ali

Alias: Abd al Rahman Muhamad Jaffir,
Abd al Rahman Muhamad Jaffir'Ali,
Abd al Rahman Jaffir Ali,
Abdul Rahman Mohamed Jaffer Ali,
Abdulrahman Mohammed Jaffar,
Ali al Khal,
Abu Muhamad Jaffir Al Khal

Nacionalidad: Bahreíní

Fecha de nacimiento: 15 de enero de 1968

Lugar de nacimiento: Muharraq, Bahreín

Abd al Rahman Muhamad Jaffar Ali es financista y facilitador de Al Qaeda con sede en Bahreín que ha proporcionado considerables fondos para Al Qaeda. El 16 de enero de 2008, el Tribunal Penal Superior de Bahreín anunció veredictos de culpabilidad contra Ali y otros cuatro acusados por pertenecer a una organización terrorista, recibir entrenamiento para terroristas, facilitar el viaje de otros al extranjero para recibir entrenamiento para terroristas y financiar el terrorismo. Poco después del anuncio del veredicto, Ali fue puesto en libertad y, por el tiempo cumplido antes del veredicto, ha completado su condena.

Ali ha ayudado a la transferencia de dinero a un importante facilitador de Al Qaeda en Irán. También ha proporcionado fondos propios para ser utilizados por una persona reclutada por Al Qaeda.

2) Adil Muhammad Mahmud Abd al Khaliq

Alias: Adil Mohamed Mahmud Abd al Jaliq,
Adel Mohamed Mahmoud Abdul Khaliq,
Adel Mohamed Mahmood Abdul Khaled

Lugar de nacimiento: Bahreín

Fecha de nacimiento: 2 de marzo de 1984

Pasaporte bahreíní: 1632207

El 15 de enero de 2007, Adil Muhammad Mahmud Abd al Khaliq, de nacionalidad bahreíní, fue arrestado en los Emiratos Árabes Unidos (EAU) por pertenecer a los grupos terroristas Al Qaeda y el Grupo Libio de Lucha Islámica (GLLI). Fue condenado en los EAU a fines de 2007, tras lo cual Abd al Khaliq fue transferido a la custodia de Bahreín a comienzos de 2008 para cumplir allí el resto de su condena. Durante varios años, Abd al Khaliq actuó para altos dirigentes de Al Qaeda o en nombre de ellos y ha proporcionado apoyo financiero, material y logístico a esta organización y al GLLI. En 2004, Abd Al Khaliq fue contratado por Al Qaeda para que consiguiera fuentes de financiamiento y

equipo confiable para ampliar las operaciones de Al Qaeda en Afganistán, con el propósito de llevar a cabo mayores atentados en ese país. También viajó a Waziristán, Pakistán, para entrenamiento de terroristas y para participar en la yijad en Afganistán contra las fuerzas de coalición. Su entrenamiento comprendió instrucción en rifles de asalto AK-47 y explosivos. Durante su período de entrenamiento, Abd Al Khaliq residió en casas de seguridad de Al Qaeda, Talibán y GLLI.

Entre 2004 y 2007, Abd Al Khaliq viajó a Irán cinco veces en nombre de Al Qaeda y el GLLI para realizar sus tareas de facilitación. En cada uno de estos viajes se reunió con facilitadores superiores de Al Qaeda y durante el mismo período proporcionó apoyo material a Al Qaeda y al GLLI mediante el suministro de piezas eléctricas que se usan en explosivos, computadoras portátiles, chaquetas portaexplosivos, dispositivos de GPS y equipo militar. Además, Abd Al Khaliq organizó el transporte de combatientes, dinero y material para los campamentos del GLLI en Pakistán.

3) Khalifa Muhammad Turki al Subaiy

Alias: Jalifa Mohamed Turi al Subai,
Khalifa Mohd Turki Alsubaie,
Khalifa Mohd Turki al-Subaie,
Khalifa Al-Subayi,
Khalifa Turki bin Muhammad bin al-Suaiy

Ciudadanía: Qatari

Fecha de nacimiento: 1 de enero de 1965

Pasaporte qatari: 00685868

Documento de identidad qatari: 26563400140

Khalifa Muhammad Turki al Subaiy es financista y facilitador de terroristas con sede en Qatar que ha proporcionado apoyo financiero a altos dirigentes de Al Qaeda y ha actuado en nombre de ellos. Proporcionó ayuda al alto dirigente de Al Qaeda, Khalid Sheik Mohamed, antes de la captura de éste en marzo de 2003. Desde entonces, al Subaiy ha proporcionado apoyo financiero a altos dirigentes de Al Qaeda en la región tribal de Pakistán, También ha colaborado con facilitadores superiores de Al Qaeda para trasladar a extremistas contratados a los campamentos de entrenamiento de Pakistán y ha ayudado mediante el suministro de fondos.

Además de su apoyo financiero a Al Qaeda, al Subaiy se ha desempeñado como enlace diplomático y de comunicaciones entre Al Qaeda y terceros en el Oriente medio.

En enero de 2008, al Subaiy fue condenado *in absentia* por el Alto Tribunal Penal de Bahrein por financiar el terrorismo, haberse entrenado como terrorista, facilitar el viaje de otros al extranjero para recibir entrenamiento terrorista y pertenecer a una organización terrorista. Posteriormente fue arrestado en Qatar en marzo de 2008 cuando iba a comenzar a cumplir su condena.